

#### TEMUCO

29/07/2016

### RESOLUCION EX-Nº 726.-/

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL Nº 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley Nº 20.557 sobre presupuesto del Sector Publico para el año 2012, la Ley 19.886 sobre Compras y Contrataciones Públicas, la Resolución Ex. Nº 1.055 de fecha 15.03.2010, que fija el procedimiento para las adquisición de bienes y contratación de servicios y otras convenciones dentro del Servicio de Impuestos Internos, y la Resolución Nº 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio, la Resolución 1600 de fecha 30/01//2008 de la Contraloría General de la República: las peresidades de esta Dirección Regional República; las necesidades de esta Dirección Regional

#### CONSIDERANDO:

(contratación de Servicios en los términos detallados en las Órdenes de Compra, Ordenes de Trabajo, Ordenes de reparación, que se indican y forman parte integrante de la presente Resolución para todos los efectos legales.

2°) Que, la adquisición de los Bienes y Contratación de los Servicios antes señalados se ha ajustado as procedimiento administrativo establecido en la resolución Ex. SII Nro. 1055 de fecha 15/03/2010 del director del Servicio

#### RESUELVO:

I.- AUTORIZASE, los pagos realizados por el Depto. Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional entre el 01/07/2016 y el 31/07/2016, que se incluyen en esta Resolución, correspondiente a la adquisición de los bienes y contratación de servicios de acuerdo a los respectivos contratos, Ordenes de Compra, Trabajos, Reparaciones u Otros por los montos más adelante detalladas, conforme a las clasificaciones presupuestarias vigentes des presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2016.-

N°. ORDEN COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
33	08/07/2016 Falabella Retail S.A.		77.261.280-k	Hervidor Phillips HD 8320	22.990	532.04.08.0
34	27/07/2016	Lorena del Carmen Navarrete Huete	17.260.367-k	Artículos de Consumo Capacitacion	66.500	532.01.01.0
35	18/07/2016	Administradora de Supermercados 76.134.941-4 Artículos de consumo Capacitacion Hiper Ltda		Artículos de consumo Capacitacion	26.450	532.01.01.0
36	18/07/2016	Lorena del Carmen Navarrete Huete	17.260.367-k	Artículos de Consumo Capacitacion	124.000	532.01.01.0
Nº ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	RUT PROVEEDOR	DETALLE	VALOR	IMPUTACION
21	23/06/2016	M. Patricia Vera	7.617.622-1	Recarga y Mantención de 1 extintor de 02 kg CO2, I Extintor de 6 kg de PQS y 5 Extintores de 10 kg PQS.	50.813	532.06.03.0
22	23/06/2016	Eduvina Gutierrez Zuñiga 5.794.455-2 Recarga y Mantención de 1 extintor de 01 kg PQS, 1 Extintor de 2 kg de CO2 y 3 Extintores de 10 kg PQS		43.554	532.06.03.0	
23	24/06/2016 Nelsy Garay Rivera		5.314.404-7	Producción e instalación de letrero "Nros de Caja", "Entrega de Formularios", Depto. Plataforma Sede Regional y "Secretario Regional" en Oficinas de DPAT y Depto. Jurídico.	139.230	532.07.02.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

DE IMPUESTOS A

DIRECTORA REGIONAL

ON REGIONAL

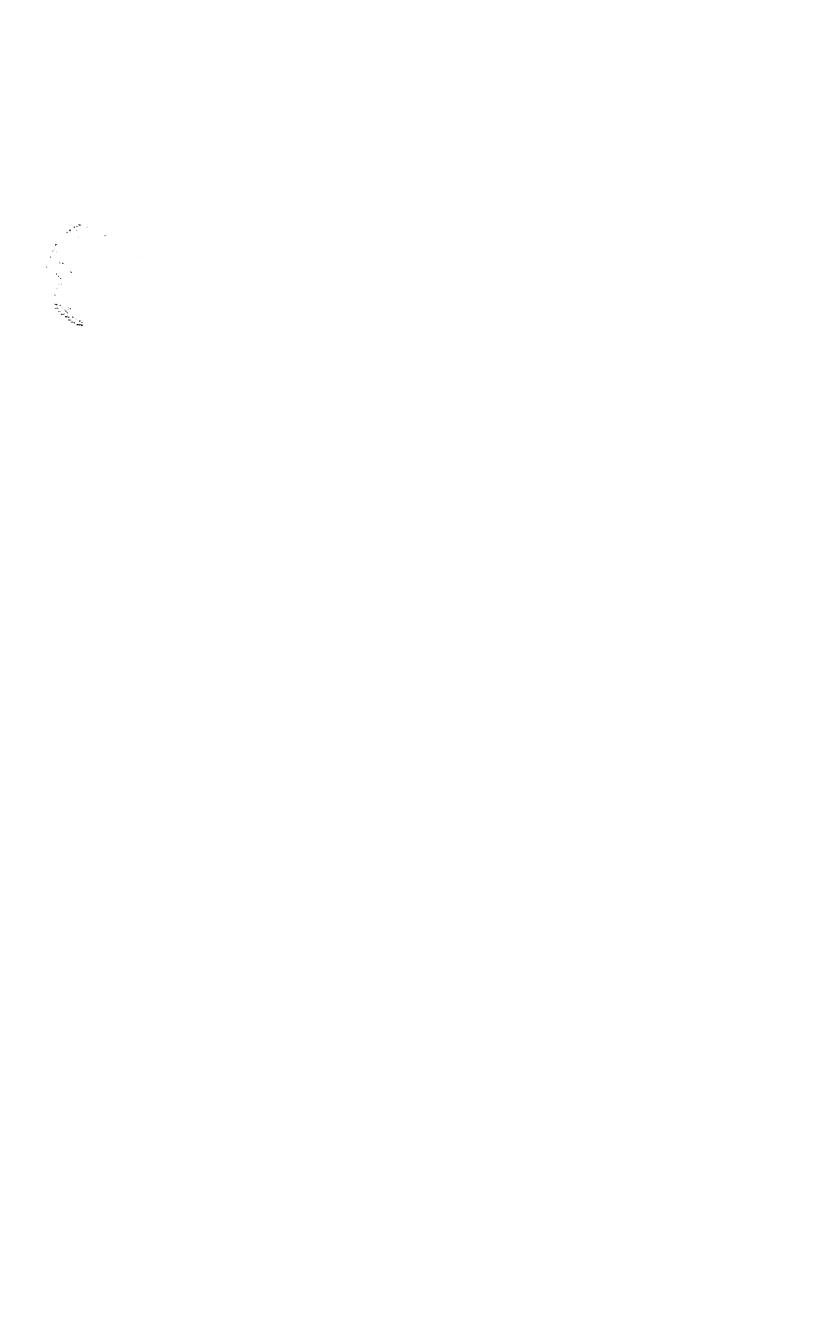
LIDIA CASTILLO ALARCON DIRECTORA REGIONAL



Jele Deplo

Yon Regio

Administrac





# ORDEN DE TRABAJO NRO. 021.-

TEMUCO, 23/06/2016.-

RAZON SOCIAL : M. PATRICIA VERA

**RUT** : 07.617.622-1

DIRECCION : ARTESANOS # 296

**TELEFONO** : 045-2718323 **CIUDAD** : ANGOL

De acuerdo a los valores Presupuestados, solicitamos a ud. efectuar el siguiente trabajo para la Unidad de Angol según especificaciones que se indican, con cargo al Ppto. vigente para el Año 2016.

1.- RECARGA Y MANTENCION DE 1 EXTINTOR DE 2 KG CO2, 1 EXTINTOR DE 6 KG DE PQS Y 5 EXTINTORES DE 10 KG PQS.

REGIONAL

Total a Pagar \$ 50.813.-

## **IMPUTACION**

SUBT.	ITEM	CTA.	AS.	SUB.	DENOMINACION	MONTO
22	532	06	03	01	MANT. Y REPARAC. VARIAS	\$ 50.813
Saluda a Ud.(s)						

Jefe Depto.

" POR ORDEN DEL DIRECTOR "

LUIS VERA RUIZ

JEFE DEPTO. ADMINISTRACIO

CARLOS FUENTES SALVO
DIRECTOR DIRECTOR REGIONAL (S)





## Temuco, 23 de Junio de 2016

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

## RESOLUCION EXENTA SII N° 575.-

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.713 del 18.12.2013 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2014; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

#### **CONSIDERANDO:**

1° Que, la IX Dirección Regional Temuco requiere adquirir el servicio asociado al requerimiento S/N, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: O.T. 21, cuya descripción es: Mantención y recarga de 7 extintores pertenecientes a la Unidad de Angol.

2º Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar un proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurran las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de los Proveedores para el servicio requerido, siendo las ofertas, las que se muestran a continuación:

SERVICIO	Proveedor	Nombre de la Oferta	Cantidad Ofertada	Moneda	Monto Iva Incluido
Jeie Decto	Patricia Vera Rut: 7.617.622-1	Recarga de extintores	1	\$	50.813
Auc Co	Comercializadora Roberto Beltrán Díaz E.I.R.L. Rut: 76.244.521-2	Recarga de extintores	1 .	\$	83.000

 $6^{\circ}$  Que, en base a la evaluacion de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta de M. Patricia Vera – Rut: 7.617.622-1, por resultar conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

# **KEZNETAO:**

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo

para la adquisición del servicio identificado en el considerando 1°, con M. Patricia Vera – Rut: 07.617.622-1, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.-

II. AUTORIZASE el pago de lo dispuesto en la

Orden de Trabajo N° 21 de fecha 23/06/2016, por el monto total de \$ 50.813 (IVA incluido)

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a sece nesos), en un 100% al Subtítulo 22, Item

\$ 50.813 (Cincuenta mil ochocientos trece pesos), en un 100% al Subtítulo 22, Item 532.06.03.01 del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

"POR ORDEN DEL BIRECTOR"
"POR ORDEN DEL BIRECTOR"

TOK OKDEM DEL BIRECTOK

DIKECTOR KECION WE CVKTOS LOENLES 2VI Sample Sold Sight Control of the Color of th